

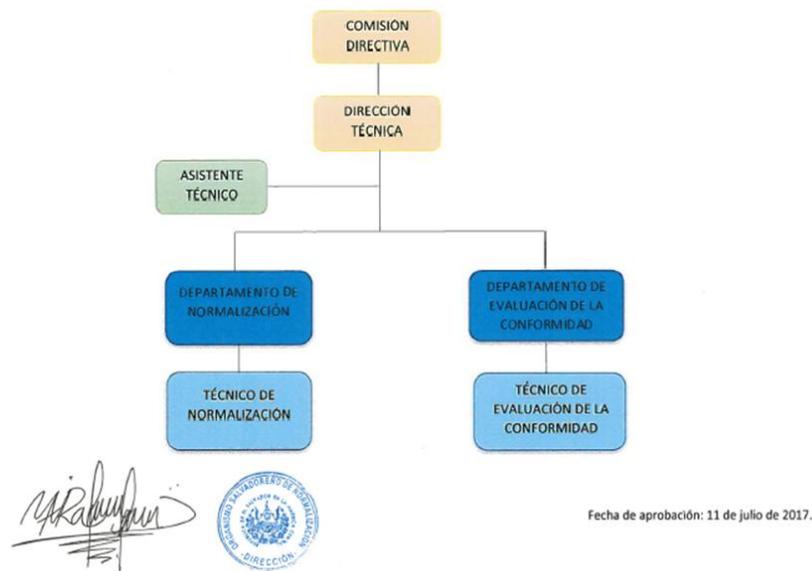


ORGANISMO SALVADOREÑO DE NORMALIZACIÓN

5. Estructura Orgánica y las competencias y facultades de las unidades administrativas, así como el número de servidores públicos que laboran en cada unidad



ORGANIGRAMA DEL ORGANISMO SALVADOREÑO DE NORMALIZACIÓN (OSN)



Departamento de Normalización:

- Contribuir y participar en el desarrollo de normas nacionales e internacionales
- Elaborar y desarrollar un programa anual de normalización.
- Responsable de elaborar, actualizar, adoptar, adaptar, derogar y divulgar normas que faciliten la evaluación de la conformidad, el desarrollo de los sectores productores y proveer bases para mejorar la calidad de los productos, procesos y servicios
- Promover la creación de comités, subcomités técnicos de normalización y otros órganos de estudio, evaluación y control de los interesados en el desarrollo de la normalización.
- Representar al país como miembro de las organizaciones regionales e internacionales de normalización
- Mantener actualizada y disponible al público una base de datos de las Normas Técnicas vigentes y en proceso de elaboración del país.
- Venta de normas, publicaciones y servicios de asesoría, de conformidad a las tarifas autorizadas por el Ministerio de Hacienda.



ORGANISMO SALVADOREÑO DE NORMALIZACIÓN

Departamento de Evaluación de la Conformidad:

- Fomentar la aplicación de las normas técnicas en los distintos sectores productivos
- Desarrollar actividades de evaluación de la conformidad e implementar los requisitos establecidos en normas y directrices nacionales e internacionales
- Ofrecer servicios de capacitación en los temas de normalización.

Servidores públicos

ÁREA	PUESTO DE TRABAJO	CANTIDAD DE PERSONAS
Dirección	Directora Técnica	1
	Asistente Técnico	1
Departamento de Normalización	Jefatura	1
	Técnico de Normalización	2
Departamento de Certificación	Técnico de Certificación	1
TOTAL		6